

El Gobierno le puso fecha al regreso de Los Penitentes

23/04/2025



La titular **Ente Provincial de Turismo (Emetur) Gabriela Testa** habló sobre la decisión que tomó el Gobierno de Mendoza sobre extender el plazo para la apertura de sobres en la licitación que pretende concesionar a privados la operación del **centro de esquí Los Penitentes**. Además, aseguró que **esperan que esté funcionando como plazo máximo en la temporada de invierno del 2026**.

Testa aseguró que la decisión de extender el plazo está vinculada a un pedido realizado por uno de los cuatro oferentes, que está *"dentro de los parámetros establecidos por los pliegos"*. Por eso, la Provincia aceptó.

“Tenemos al menos cuatro oferentes que han mostrado interés y que han hecho visitas técnicas al predio. Uno de ellos pidió ampliación de plazos y lo consideramos adecuado. Está todo ajustado a ley según lo estableció el pliego”, indicó Testa.

Además, dio precisiones sobre qué plazos manejan para que el histórico centro de esquí esté operando en manos de nuevos empresarios.

“El proceso de apertura de sobres y evaluación tiene una gran grilla de puntos para evaluar y va a demorar algún tiempo. Esperemos llegar al verano con los servicios básicos como lo hicimos el año pasado. Y si no es así será el invierno de la temporada invernal del 2026”, explicó.

La prórroga

El Ejecutivo resolvió prorrogar hasta el 12 de mayo el plazo de presentación de ofertas para la licitación pública del Centro de Montaña Los Penitentes, tras el ingreso de un nuevo interesado en el proceso.

El objetivo del Gobierno es consolidar un proyecto que recupera a Los Penitentes como destino turístico de montaña, tras años de inactividad desde el cierre de los servicios tradicionales de esquí y alojamiento.

El llamado a licitación fue oficializado en marzo y contempla una concesión a largo plazo, que podrá extenderse entre 20 y 50 años. La propuesta incluye incentivos fiscales y beneficios establecidos en el Régimen de Promoción de Inversiones de la Alta Montaña y Otros Relieves de Mendoza, una ley que fue reglamentada a multas de 2024 con el propósito de atraer capitales tanto nacionales como extranjeros.

Entre las condiciones impuestas por el pliego licitatorio, se exige a los interesados ☐la presentación de un plan integral de reactivación. Este debe contemplar infraestructura de

calidad, prestación de servicios turísticos durante todo el año y propuestas de desarrollo comercial. Asimismo, se habilita la posibilidad de adquirir parte del terreno para construir hospedajes de categoría superior, lo que apunta a posicionar al centro como una opción competitiva en el circuito internacional de turismo de alta montaña.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-gobierno-le-puso-fecha-al-regreso-de-los-penitentes/>